

Expediente: **129/24**

Carátula: **MAROMEGA S.R.L. C/ LOBO FERNANDO RAMON HUMBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/09/2024 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOBO, FERNANDO RAMON HUMBERTO-DEMANDADO

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

20233273482 - MAROMEGA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 129/24



H20461483280

JUICIO: MAROMEGA S.R.L. c/ LOBO FERNANDO RAMON HUMBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 129/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 27 de septiembre de 2024.

I) Con lo informado por la DGR, agréguese y téngase presente

II) Previo a lo solicitado. 1) Vista de los autos al Cuerpo de Contadores Oficiales del Fuero Civil de este Centro Judicial (Acordada 182/21 CSJT), a efectos de que informen: 1.- tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal suscripta por la demandada en fecha 28.08.2017 y obrante en autos; 2.- tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA. Debiendo especificar en cada caso índice de tasas utilizado; 2) Cumplido lo solicitado al Cuerpo de Asesores Contables. Vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que se expida si en el instrumento que se ejecuta en autos, se dió cumplimiento cabal con el art. 36 de la Ley 24.240. (Defensa del Consumidor). Especialmente lo referido a las tasas de intereses pactadas y claridad de las mismas.

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.